

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.465/2019

Asunto: Aprobación masa salarial personal laboral 2019.

Expediente GEX nº 2019/438.

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hacer saber:

Que el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2019, aprobó la masa salarial del personal laboral del sector público local de esta Corporación, en la canti-

dad de 583.274,86 euros, cumpliéndose los límites y condiciones que se establecen con carácter básico en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018 prorrogada para 2019, conforme a lo establecido en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Una vez aprobada será publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días.

Montalbán de Córdoba, 23 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.